## EL CONCISO.

N. 17. 5 quartos.

LUNES 17 DE JUNIO DE 1811.

CORTES.

expediente sobre asignacion de sueldo à los empleados que han venido de pais ocupado, se entró en la discusion de una proposicion hecha por el Sr. Terreros, à saber: que conformandose las Córtes con el dictámen de la Regencia, han resuelto que los empleados civiles, venidos de pais ocupado por el enemigo al tiempo de la instalacion de las Córtes, que se hayan presentado dos meses despues del dia 24 de Septiembre de 1810, se tengan por excluidos de los empleos que obtenian, y sin opcion à empleo ni sueldo; pero sí à la consideracion de ciudadanos españoles. En consequencia comprehende este decreto à los que actualmente obtienen empleos habiendo venido despues de libra de sueldo pero si a la consideracion de ciudadanos españoles.

biendo venido despues de dicho termino.

Sr. Terreros. = No se diga, Señor, que este decreto tendrá efecto retroactivo: ¡efecto retroactivo! Señor, no pudiendo la Patria dar su pan à tantos empleados, z será justo que perezcan de hambre los patriotas decididos que vinieron desde el principio, arrostrando riesgos y trabajos, y que les quiten el asiento y el alimento esos otros floxos y descuidados? = Sr. Martinez: à 710 asciende el número de empleados aqui exîstentes, que no estando en posesion de su empléo, tienen derecho (segun lo decretado por S.M) à las dos terceras partes del sueldo. Yo creo que no se puede pagar à todos, y que hay algunos à quienes ni se les debió conceder, ni se les debe continuar: à este fin hago la siguiente proposicion: Que la Regencia disponga que se pasen à una comision del congreso todos los expedientes formados en Sevilla y Cádiz sobre la calificacion de personas à quienes se asiste con sueldo, pension, &c; y que enteradas las Córtes, resuelvan sobre la continuacion en el goce del empleo, sueldo, &c. Se admitió à discusion. = Sr. Giraldo: Que los empleados tienen rigurosa obligacion de seguir al Gobierno que les dió el empleo; los

que pudiendo fisicamente no lo han verificado en tanto tiempo, ¿ por qué no se han de reputar por desertores civiles? por indulgencia no se les forme causa criminal; pero ¡cobrar sueldo! ascenso!! = Sr. Estevan: Que constantemente se ha observado que quando nuestras armas lograban algunas ventajas, avenida de emigrados ácia Cadiz; sufríamos algun reves, retroceso acia Madrid: que en el pais ocupado hay muchos patriotas que solo Dios los puede premiar dignamente; pero que vienen muchos, y no todos son patriotas: que la calificacion no se debe hacer (como se ha hecho) por una prueba negativa, esto es, de que nada conste contra el patriotismo, &c., sino por una prueba positiva de lo que se ha suftido y se ha hecho por la Patria. = Sr. Villanueva: Que la prueba sea con documentos positivos, de oficio, y gratis: que algunos se han admirado de encontrar aquí personas comprehendidas alia por el pueblo fiel en la lista de los traidores ó sospechosos. = Sr. Villafañe: Que estando ya en el quarto año de revolucion; ¿cómo es creible que no hayan podido venir? que inmediatamente se apruebe la proposicion = En esto dixo el Sr. García Herreros: El Sr. Presidente manda que se lea este papel sobre el presente asunto; y comenzó á leer un escrito de D. Bernardo Rios, dirigido à manifestar indirectamente que la proposicion que se discute, envuelve injusticia é inconvenientes, &c Habiendo extrañado algunos Senores el contenido del papel, y que se hubiese mandado leer, se suspendió la lectura; pero en seguida se votó que se leyese = Sr. Terreros: La proposicion no trata de infidentes ni sospechosos (luego se tratará sobre esto) sino de que no habiendo pan para todos, sean preferidos los diligentes, decididos y lacerados à los indecisos y descuidados. Despues de hablar otros varios Señores en apoyo de la proposicion, se aprobó en la inteligencia de quedar comprehendidos los eclesiásticos que obtengan empleos civiles, y de que à esta clase pertenecen los inquisidores, &c.

Sacedon 25 de Mayo = La desercion, tanto de Madrid como de Guadalaxara y Brihuega, es continua: raro es el dia que no pasan por aqui algunos desertores. Todo

nos parece que presenta buen aspecto.

Del 29 = El Domingo 26 de éste salió à paseo un

capitan frances con dos madamas baxo la muralla de Brihuega, y à distancia menor de 50 toesas de aquellas
puertas, un guerrillero, sin temer à dos guardias de derecha é izquierda bastante inmediatas, se presentó à él,
y le intimó que se riodiera y echase à andar; y habiéndolo rehusado, le tiró un pistoletazo, le dexó moribundo; y quitandole el morrion y el relox, se retiró con
su caballo, suf iendo descargas de las dos guardias: salió sin desgracia, habiendo llenado de temor à los franceses, que no cesan de admirar tal atrevimiento.

Olivenza 7 de Junio. = En la órden general del dia del éxército (del 1 al 2 del corriente) se copiaron literalmente los oficios, en que las Córtes y la Regencia manifestaron su señalado aprecio à todos los que concurrieron à la feliz jornada de la Albuhera; y en seguida se lee en dicha orden lo signiente: "En virtud de lo qual queriendo S. E. (el General en gefe) hagamos todo el aprecio que se merece este modo de premiar, y que conste siempre la distincion que todos hemos merecido; manda S. E. se note inmediatamente en las hojas de servicio de los oficiales, y filiaciones de la tropa con esta expresion: Se ballo en la batalla de la Albub:ra, y mereció que S. M. le declarase por esta victoria BENEMERITO DE-LA PATRIA: de citya circunstancia se hara mérito en las licencias de retiro, pretensiones, y demas documentos que han de dar à conocer los sugetos: confiando S. E con este seliz ensayo logrará quantas acciones em prenda. Viva ia libertad, y vivan los pueblos generosos que mezclan en el campo su sangre con la nuestra para perpetua confusion de los esclavos del corso. = Martin de la Carrera"

Tolves 12 de Junio = La reunion de los frances de Castilla à Soult ha hecho que se ponga en movimiento el exército aliado, dexando solo en estado de bloqueo la plaza de Badajoz el 10 del corriente. Se ha dado órden para segar las mieses à una legua en contorno de la Plaza, aboranandose su importe. Se cree que el exército se dirige à formar su línea de batalla sobre la Albuhera ó Mérida. Las fuerzas enemigas, con 12µ hombres que vienen por Cáceres, y la division de Regnier por Truxillo, se gradúa que ascenderá a 40fl. Las aliadas, con las que vienen de Castilla, cuya vanguardia al mando de Crauford, debe estar

en Portoalegre, ascienden (segun los mas prudentes) à un tercio mas, sobre todo en infanteria, siendo iguales, si

no superiores, en caballería y artillería.

Càdiz 16 = Las noticias de Cataluña son, que 3y hombres de la guarnicion de Figueras han hecho una salida y sorprehendido à Macdonald, haciéndole perder mas de 14 hombres, y apoderándose de su campo. Tarragona no dá ningun cuidado.

Noticias de nuestro Rey Fernando VII.

No conseguirá el pérfido Napoleon desacreditar la conducta de Fernando VII con sus leales vasallos, que le aman, y han podido lograr por conducto muy fide-

digno las siguientes noticias de S. M.

"A pesar de las maquinaciones del tirano y su digno amigote Tayllerand para corromper las virtudes de nuestro Rey, se porta éste con tal dignidad y entereza que el mismo Tayllerand le respeta, y no se atreve á tomar asiento en su presencia Este le proporcionó al Rey algunas que Llamaba señoritas so pretexto de que eran de su familia, y dos de ellas baylaron delante de S. M., y le tiraron algunas flores que llevaban en bandejas; y habiéndole preguntado Tayllerand al Rey, que qual le gustaba mas, contextó con magestad: Las dos ban baylado bien. ¡Qué bella repulsa a la seduccion del perverso ex-obispo! = La vida privada de nuestro monarca es exemplar. En Francia está tan querido como es aborrecido Napoleon, que poco exâcto en satisfacerle la asignacion que le ofreció, suspendió el entregársela, de manera que se vió S. M obligado a poner en venta sus caballos, y á reducir su mesa Manifestaron los franceses mismos sentir esta conducta de Bonaparte, quien satisfizo la asignacion luego, con la rebaxa de 70 mil pesetas por el coste del viage de Bayona a Valencey, que el Rey habia pagado de su bolsido. ¡O raterias propias de un tirano embuestero! Los mismos franceses esclavizados las detestan = Es falso y falsisimo lo del casamiento y solicitud de adopcion; y las virtudes y bello caracter de nuestro Rey cada dia le hacen mas digno de nuestro amor, compasion, y esfuerzos por su causa y la nuestra." (Argos manresano.)

CADIZ: En la Oficina de D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas.